

la economía de los **Consumidores**

número especial
oct.-nov. 2007

PERIÓDICO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS (ADICAE)

¡ Ciudadano infórmese, le puede pasar a Ud. !

CASO FORUM - AFINSA

Grave peligro para el ahorro-inversión en España

El escándalo financiero provocado por Fórum y Afinsa se ha convertido en la mayor crisis financiera de la historia reciente de España. 400.000 familias ven en peligro sus ahorros, después de haberlos confiado a empresas de apariencia solvente. ADICAE, tras la quiebra en 2002 de una entidad de inversiones filatélicas (Banfisa), venía denunciando ante distintas autoridades financieras nacionales y europeas la situación de desamparo legal del sector de inversiones en bienes tangibles. El Estado a través del Ministerio de Economía y los organismos reguladores financieros no han tomado las medidas necesarias y exigibles en su obligación de proteger el ahorro regulando una actividad empresarial que ha resultado un monumental fraude. La Justicia, en manos de la cual se ha dejado la resolución de este caso, ni sabe ni puede resolverlos por su carencia de medios, ineficacia y lentitud. La indefensión de los afectados es la indefensión de todos los consumidores y ciudadanos españoles.



ADICAE, la única Asociación de Consumidores experta en materia financiera, lleva años denunciando que los ahorros de los hogares no están suficientemente protegidos, y que la falta de verdadera transparencia y control en los servicios financieros fomenta continuamente estos riesgos.

Casos como las Agencias de Valores AVA o Gescartera; las continuas apariciones de "chiringuitos financieros", en algunos casos con estafas masivas y graves al ahorrador como Investahorro y Dinámica Directiva; los engaños de "productos legales", con publicidad "autorizada" en su día por el Banco de España, como fueron los "depósitos" estructurados comercializados por RuralCaja y otras muchas entidades bancarias; el abuso en la fusión entre Telefónica y Terra, con ninguneo de los derechos de los pequeños accionistas; el descontrol y las triquiñulelas legales de compañías de seguros como Centro Asegurador...constituyen ejemplos evidentes del riesgos a que se exponen los ahorros de las familias en nuestro país. Forum y Afinsa no es sino un ejemplo más del "filo de la navaja" sobre el que vive el consumidor cuando decide ahorrar. De hecho, muchos pequeños ahorradores atrapados por este escándalo habían sufrido en carnes otros escándalos. ¿Cuándo será el próximo? ¿Podemos permanecer de brazos cruzados los consumidores?



¿QUIÉN VIGILA A LOS "VIGILANTES"?

BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España se lava las manos siempre con los consumidores

CNMV

La CNMV, escándalo tras escándalo, no consigue imponerse a los lobbys financieros

Fogain

Los fondos de garantía están desfasados resuelven muy poco y a veces nada



Bancos y cajas exhiben beneficios escandalosos y no aceptan la interlocución de las asociaciones de consumidores

Incluso llegan al extremo de financiar a una falsa asociación de consumidores como Ausbanc que también cobraba fraudulentamente de Forum y Afinsa

Llamamiento a la opinión pública y a las instituciones

La confusión y manipulación sobre el caso Forum y Afinsa debe cambiarse por información y solidaridad

Desde los comienzos del caso Forum y Afinsa en mayo de 2006, la opinión pública ha sido bombardeada por analistas interesados, gobierno y algunos medios de comunicación para hacer creer que este caso, más propio del tercer mundo que de la Europa del siglo XXI, era una cuestión de unos pocos especuladores o avariciosos. La realidad sangrante de este caso es muy distinta: como ha demostrado ADICAE y los propios afectados en la calle y ante las instituciones, se trata de un fraude financiero a familias indefensas con el consentimiento tácito de los organismos encargados de velar por el ahorro. La confusión que ha reinado en torno a este caso ha sido también implementada por los defraudadores y por organizaciones pagadas por ellos como Ausbanc, que curiosamente han coincidido en todo momento con el gobierno y las autoridades. Por ello, los consumidores y usuarios y todos los ciudadanos tenemos que hacer un esfuerzo crítico para apoyar a las víctimas de este fraude y así defender los derechos de todos los ahorradores.

ADICAE se dirige a toda la ciudadanía y a las instituciones para que comprendan que este problema no es sólo el de cientos de miles de familias defraudadas, sino el más grave síntoma de los agudos problemas de regulación y supervisión financiera que padece nuestro país.

Un déficit social que puede minar la confianza de los ciudadanos

En los últimos 10 años la sucesión de escándalos ha merado la confianza en la transparencia de las entidades financieras y en los organismos reguladores. Este auténtico descrédito público no puede ser tolerado por más tiempo ya que puede contribuir a socavar la confianza en las instituciones democráticas y en el funcionamiento y garantías de un estado social de derecho como garantiza nuestra Constitución.

Todo para el mercado y sin los consumidores

El auge espectacular de los productos y servicios financieros ha cogido desprevenidos a los consumidores y usuarios. De las tradicionales libretas hemos pasado a complejos productos de ahorro-inversión, sin una necesaria formación y cultura. Los consumidores hemos quedado en manos de las banca. Esto es lo que ha ocurrido (y puede ocurrir en el futuro) en muchos casos colectivos, como Forum y Afinsa. En una época de bajos tipos de interés, bancos, cajas y aseguradoras no

estaban dando más que pérdidas al ahorro de todos los españoles. El hecho de que unos ahorradores en Forum y Afinsa no tuvieran una cultura financiera suficiente como para haber distinguido los riesgos de unas fórmulas de ahorro no supervisadas ni reguladas no les puede dejar en un desamparo total de los ciudadanos y las instituciones, máxime cuando éstas se han despreocupado de todo ello..

Implicar a toda la sociedad civil

ADICAE solicita también el apoyo de sindicatos, asociaciones vecinales y todo tipo de entidades ciudadanas. Los afectados en este y otros escándalos son, en un porcentaje mayoritario, familias trabajadoras que habían confiado su ahorro para finalidades sociales: jubilación, compra de vivienda, estudios, etc. En definitiva, la única pretensión de los afectados ha sido la que la publicidad, las entidades bancarias y el propio sistema impulsa y promueve entre todos los españoles: la de obtener rentabilidad de su ahorro, lo que los convierte en víctimas por partida doble del sistema. Es necesario que todos entendamos que la diferencia entre ser afectado o no es la de haber tenido un conocido, comercial o agente de Forum y Afinsa que les hubiera "comido el coco", motivo por el cual este grave problema requiere de una atención prioritaria y soluciones eficaces para no menoscabar aún más la confianza de todos.

Después de casi 20 debates confusos en el Congreso y en el Senado, el Parlamento debe llegar a una solución satisfactoria para las 400.000 familias

Los debates en el Parlamento sobre la cuestión de Forum y Afinsa han estado en todo momento distorsionados por las posiciones políticas y con una información deficiente de la realidad legal y económico-social que converge en este grave caso. Las propuestas aprobadas han sido insignificantes y demagógicas, concluyendo en unos ridículos créditos ICO que no alcanzaban más que a 3.000 euros para aquellos que tenían más de 20.000 euros invertidos, y para el resto, la inmensa mayoría de los afectados, cantidades ridículas. Por eso han resultado un enorme fracaso (al día de hoy sólo 3.000 o 4.000 afectados se han acogido a estos préstamos) que no se corresponde con la gravedad del problema.

El debate de una nueva Ley sobre "bienes tangibles" abierto en el Parlamento y a punto de aprobarse no soluciona nada a los 400.000 afectados y resulta una ley vacía y absurda que demuestra todavía más la responsabilidad del Estado por no haber regulado, supervisado y controlado este sector cuando era necesario y hubiera evitado el monumental fraude.

ADICAE, que se ha dirigido a todos los grupos parlamentarios proponiendo una solución eficaz, la creación de un Fondo de Compensación de Pérdidas, que suponga una solución satisfactoria para la inmensa mayoría de los afectados, ha comprobado que casi todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados están de acuerdo con una fórmula así, que sin embargo no ha llegado a aprobarse por las diferencias políticas entre el gobierno y la oposición. Este debate ha estado plagado de propuestas no viables y de demagogia política por todas las partes. Por eso ADICAE pide que en este tramo final de la discusión de la Ley impere la cordura, el razonamiento y la visión para no dejar a los afectados y a la opinión pública frustrados por una ley que no resuelve nada.

Sólo con una gran masa social organizada y participativa de ciudadanos y consumidores podremos hacer frente a los abusos y riesgos del mercado financiero

Como consumidores no podemos quedar al margen ni ser ajenos a los problemas de otros consumidores

ADICAE RESPONDE: resuelva sus dudas sobre consumo financiero de forma amena y rigurosa con las nuevas tecnologías

Más de 200 cuestiones resueltas sobre consumo financiero



La edición en CD-Rom de la "Guía escrita de preguntas y respuestas sobre consumo financiero", añade a su rigurosa amenidad de contenidos, la facilidad y rapidez que ofrecen las nuevas tecnologías. Editado en formato PDF permite conocer de modo inmediato los derechos de los consumidores financieros desde cualquier sistema operativo. Existe versión en formato impreso.

Contenido

- El mercado financiero (protección a la clientela, sobreendeudamiento, etc)
- Ahorro-inversión (depósitos, fondos ...)
- Préstamos y créditos
- Servicios bancarios (tarjetas, comisiones...)
- Seguros (de ahorro, vivienda, pensiones...)

Espacios televisivos de información útil al consumidor



Colección de espacios televisivos que propone 12 temas de interés para el consumidor. El uso de las tarjetas, la publicidad financiera, los seguros, etc... todos ellos cuentan con la aparición de expertos de ADICAE que comentan la realidad de los problemas de consumo financiero desde la experiencia de una Asociación de Consumidores con más de 18 años de lucha por los consumidores

Contenido

- Crédito al Consumo
- Hipotecas
- Sobreendeudamiento
- Tarjetas y pagos por internet
- Los seguros
- La letra pequeña de los contratos
- Resolver los problemas con los bancos
- Fraude en los paraísos fiscales
- Publicidad financiera
- Ahorro-inversión
- Ahorro-jubilación
- Comisiones

Consultas radiofónicas de consumo resueltas



Un interesante repertorio radiofónico de consultas sobre 24 cuestiones que preocupan a los consumidores financieros y respuestas ofrecidas por los expertos de ADICAE. Vivienda, comisiones, hipotecas, pensiones... una colección de programas de gran interés para cualquier emisora preocupada por estos problemas.

NO SE QUEDE SIN ÉSTOS INTERESANTES MATERIALES

Póngase en contacto con ADICAE y le informaremos de cómo conseguirlos. Teléfono 976 390 060 o por fax al 976 390 199

INFORMACIÓN aicar.adicae@adicae.net y teléfonos y sedes de ADICAE en toda España

¡ Ciudadano infórmese, le puede pasar a Ud. !

¿Cuándo ocurrirá el próximo



La realidad en cifras

Más del 90% de las víctimas del fraude de Forum y Afinsa eran familias con un ahorro normal de muchos años, la mayoría de las cuales ponían semanal o mensualmente sus pequeñas cuotas como si fueran una caja de ahorros

Datos Afectados Caso Forum Filatélico

Desde €	Hasta €	Afectados	%sTOTAL	Importe Total
0	6.000	141.010	52,38%	312.261.938
6.000	10.000	31.934	11,86%	247.456.155
10.000	20.000	45.827	17,03%	655.510.102
20.000	50.000	35.997	13,37%	1.099.110.881
		254.768	94,64%	
50.000	100.000	10.421	3,87%	709.216.264
		265.189	98,51%	
100.000	200.000	3.213	1,19%	426.409.997
200.000	300.000	525	0,20%	124.455.046
300.000	En adelante	276	0,10%	128.349.756

Datos Afectados Caso Afinsa

Desde €	Hasta €	Afectados	%sTOTAL	Importe Total
0	6.000	113.825	59,90%	248.142.191
6.000	10.000	20.831	10,97%	163.807.687
10.000	20.000	26.213	13,80%	375.860.308
20.000	50.000	20.770	10,93%	642.072.650
		181.639	95,60%	
50.000	100.000	6.248	3,28%	423.061.467
		187.887	98,88%	
100.000	200.000	1.732	0,91%	230.477.934
200.000	300.000	250	0,13%	59.846.854
300.000	En adelante	144	0,08%	61.212.721

Como se ve, es insignificante el número de personas y el porcentaje que pasaba de 100.000 euros, lo que demuestra el carácter de ahorro popular de familias trabajadoras de los casos Forum y Afinsa

Todos los ciudadanos y consumidores exigen una solución política que implique seguridad para el ahorro

El patrimonio intervenido a Forum y Afinsa mediante el procedimiento concursal de los ahorros defraudados y dentro de 3 años, escándalos financieros ni eso. ¿Podría ocurrir esto? Es hora de exigir mejores procedimientos para resolverlos (procesos penales o sustitución de un auténtico calvario para los afectados. La violación de los derechos de los inculpados, se violenta a través de tramatas complejas ideadas por parte de los abogados cuya finalidad no es otra que demorar los procesos. En este tipo de delitos, la existencia de testigos, fiscales, las sociedades intermedias, et al. y los recursos judiciales que con los medios que actúan los tribunales, hacen que la resolución efectiva sea especialmente en lo que atañe a la restitución de los consumidores.

Ya es hora de que todos los consumidores exijan protección a nuestro ahorro, es la única solución para hacer reaccionar con eficacia a las Instituciones ante los fraudes. Y para ello es necesario participar



Suscríbese

Fecha:
 Nombre: Apellidos:
 Domicilio: CP:
 Ciudad: Teléfono:
 D.N.I.: Firma:

Forma de Pago: 10 euros/6 números)

- Giro Postal N.º por 10 euros.
 Transferencia bancaria a nombre de ADICAE, c/c 01821834150206252797, BBVA Sucursal Avda. América, 54. 50007 Zaragoza.
 Domiciliación Bancaria. Muy Sres. Míos: Les ruego que con cargo a mi cta. atiendan hasta nueva orden los recibos que presente ADICAE en concepto de suscripción a la revista LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES.
 Titular : Banco/Caja:
 Agencia: Dirección:
 Población: C.P.:
 Código Cuenta Cliente (C.C.C.):

Fecha:/...../200....
 Firma del titular:

- Cheque a nombre de ADICAE, por valor de 10 euros

Correo: **AICAR-ADICAE, c/ Gavín nº 12**
50001 ZARAGOZA

Teléfono suscripciones: **976 390060**
 Fax suscripciones: **976 390199**

Sus datos personales serán incorporados al fichero automatizado de ADICAE. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a la incorporación de sus datos a nuestro fichero solicitándolo expresamente por escrito dirigido a ADICAE



ADICAE pone al servicio de todos los consumidores y usuarios una publicación rigurosa y amena que resolverá sus dudas en cualquier ámbito del mundo del consumo

¡ La Economía de los Consumidores !

- Información imprescindible para su economía
- La mejor rentabilidad para su ahorro y consumo
- La clave de sus derechos como consumidor

caso de fraude financiero?

Los consumidores debemos apoyar y impulsar las garantías de ahorro en España

AFinsa sólo puede garantizar, en el máximo del 25% de los depósitos, 4, 5 o más años. Y en otros casos seguimos permitiendo que se den garantías para nuestros ahorros que no están puestos de relieve, las vías judiciales (suspensión de pagos) constituye un obstáculo procesal, garante de los derechos en muchas ocasiones a través de los abogados de los acusados y cuyos recursos. A ello hay que añadir que en algunos casos, las cuentas en paraísos fiscales, plantean auténticos laberintos legales que habitualmente cuentan los juzgados y tribunales. La actividad del caso se vea en riesgo, la defensa de los derechos económicos de los consumidores.

Los consumidores debemos organizarnos para exigir mayor protección para que nos escuchen. Hay que actuar de forma pública ante esta ola inintermitente de fraudes de forma activa.



Demasiada complacencia de la banca, las instituciones de control y del Gobierno en los fraudes financieros

Los reiterados escándalos financieros que venimos padeciendo los consumidores desde principios de los noventa constituyen un síntoma del funcionamiento del mercado financiero. La falta de regulación y control eficaz, el espíritu del "todo vale" y la especulación rápida, así como el poderío del lobby bancario, han configurado un mercado expuesto a las decisiones unilaterales de las grandes entidades financieras (ajenos a los intereses de los ahorradores) además de fomentar la aparición de pillos, sin vergüenzas y maleantes.

El ahorro financiero de las familias (depósitos, fondos de inversión, acciones, seguros, planes de pensiones) supera ya los 1,81 billones de euros lo que supone el 1,9% del producto interior bruto (PIB) de España. Además, y debido al endeudamiento cada vez más galopante por la deuda hipotecaria, la capacidad de las familias para ahorrar constituye un esfuerzo cada vez mayor. Pero esto, no parece importar a bancos, instituciones públicas de control y Gobiernos.

■ **Bancos, Cajas de Ahorros, empresas de Inversión, etc** se mueven como pez en el agua en este mercado sin control, lo que les permite lanzar productos cada vez más complejos y precarios para el cliente, acompañados de agresivas campañas de publicidad que confunden y desorientan al consumidor. Por no hablar de los superbeneicios que obtienen de las comisiones, que campan por sus fueros sin el más mínimo control y esquilman nuestros ahorros. Si este es el panorama de la entidades financieras en "circunstancias normales", en los escándalos financieros su presencia sibilina también se ha hecho notar. Así, la implicación en el Caso Gescartera de los departamentos de inversión de Caja Madrid, la Caixa, etc; las cuentas en paraísos fiscales de estos bancos y cajas, verdaderos circuitos laberínticos aptos para la volatilidad del dinero, etc constituyen una muestra de la complacencia de estas empresas financieras con los riesgos del sistema y sus consecuencias para el consumidor.

■ En cuanto a las **instituciones públicas de control** (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fondos de Garantía...) su alto grado de burocracia y estancamiento sólo es comparable a su complacencia con el funcionamiento actual del mercado. En muchos escándalos financieros han demostrado ir por detrás de los intereses de los consumidores. En ocasiones incluso, con su actuación han demostrado, como sucedió en el caso Gescartera, pero también en Forum y Afinsa, su papel en el desencadenamiento de estos fraudes masivos. La constitución del Fondo de Garantía de Inversores en 2001, constituye un lamentable ejemplo de dejadez política. Tras años de dormir en el limbo, gracias a la lucha de ADICAE se logró su implantación en España para garantizar los ahorros de los consumidores, incluso de los afectados por el caso AVA, que por desidia pública no hubieran podido reuperar parte de sus ahorros.

■ Para los sucesivos Gobiernos en el poder, los consumidores sólo han existido en las demagógicas propagandas electorales o en las apresuradas e insuficientes medidas adoptadas tras el estallido de un escándalo, y siempre a rebufo de las advertencias sobre situaciones de riesgo, como ocurrió con Forum y Afinsa. Mientras tanto, los poderes públicos siguen negando una verdadera participación eficaz de las Asociaciones de Consumidores en los organismos de gobierno y control de Instituciones como el Banco

IMPOSITORES

usuarios

LA MEJOR PUBLICACIÓN PARA EL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS!

La que ha sido la revista más calificada de los usuarios de bancos, cajas y seguros se transforma en un completo dossier práctico de documentación imprescindible para la resolución de cualquier problema

Sus datos personales serán incorporados al fichero automatizado de ADICAE. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a la incorporación de sus datos a nuestro fichero solicitándolo expresamente por escrito dirigido a ADICAE

Suscríbase

Fecha:
 Nombre: Apellidos:
 Domicilio: CP:
 Ciudad: Teléfono:
 D.N.I.: Firma:

Forma de Pago: 10 euros/4 números)

Giro Postal N.º por 10 euros.

Transferencia bancaria a nombre de ADICAE, c/c 01821834150206252797, BBVA Sucursal Avda. América, 54. 50007 Zaragoza.

Domiciliación Bancaria. Muy Sres. Míos: Les ruego que con cargo a mi cta. atiendan hasta nueva orden los recibos que presente ADICAE en concepto de suscripción a la revista USUARIOS

Titular : Banco/Caja:
 Agencia: Dirección:
 Población: C.P.:
 Código Cuenta Cliente (C.C.C.):

Fecha:/...../200....
Firma del titular:

Cheque a nombre de ADICAE, por valor de 10 euros

Correo: **ADICAE, c/ Gavín nº 12 Local 50001 ZARAGOZA**
 Teléfono suscripciones: **976 390060**
 Fax suscripciones: **976 390199**
 Correo-e: **suscripciones@adicae.net**

Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza

La judicialización de los fraudes financieros colectivos un fiasco a los derechos de los consumidores

Después de transcurrido más de un año desde que salió a la luz el escándalo de las inversiones filatélicas, destapando un monumental fraude cometido por Forum y Afinsa y sus directivos responsables, al que le siguió una trama similar en Arte y Naturaleza, los procesos judiciales abiertos no parecen ser el camino para resolver eficazmente los problemas de más de 400.000 familias. La vía judicial es inevitable, pero no puede esperarse de la misma en su configuración actual, una solución eficaz de los grandes fraudes financieros.

Debemos recordar que el fraude de Gescartera (julio 2001) abrirá la sesión de juicio oral el día 17 de septiembre, ¡Seis años después!, y pueden considerarse afortunados, por que el fraude de la agencia de valores Ava espera desde 1998 a que se inicie la vista del proceso. En el caso de las academias de inglés hay abiertos más de 200 procedimientos judiciales en todos los niveles del mapa jurisdiccional español. El fraude hasta ahora no reconocido de Terra y su extraña relación de ida y vuelta con Telefónica navega años después por el Constitucional sin ningún viso de solución... y un largo etc.

Todo esto lleva a desconfiar de la eficiencia del orden jurisdiccional para afrontar con éxito la defensa de los derechos económicos de los consumidores cuando se trata de casos colectivos.

La judicialización, como método de solución de los de los grandes fraudes financieros en España, ha demostrado sobradamente su ineficiencia y su inutilidad para los consumidores y usuarios. Casos como las agencias de valores AVA o Gescartera, "chiringuitos financieros" como Investahorro Banfisa, abusos como la "fusión" Telefónica- Terra, las Academias de Inglés, etc, revelan la lentitud y complejidad procesal a que se ven abocados los consumidores en estos casos para defender sus derechos. La regulación preventiva no es suficiente, ni garantiza de los derechos económicos de los consumidores, y los procedimientos judiciales no están adaptados a lo que requerirían las situaciones de daño y alarma social que producen estos casos multitudinarios. La tutela judicial efectiva garantizada por el artículo 24 de la Constitución española queda para los consumidores en el mismo limbo que la vivienda digna y el trabajo para todos, a pesar de ser un derecho fundamental directamente exigible. El avance que han supuesto las acciones colectivas pueden quedar en nada si no se producen las reformas procesales y organizativas adecuadas a este objeto (tribunales especializados o habilitados especialmente para estos casos, agilización, ...)

Sólo franquicias de abogados como Ausbanc, disfrazadas fraudulentamente de "asociaciones", proclaman su fe interesada y lucrativa en los procedimientos judiciales.

El laberinto judicial

El gobierno, los partidos políticos y todo tipo de instituciones han presentado los procedimientos judiciales, penales y concursales como única solución para los afectados de un fraude, el de Fórum y Afinsa, sin duda el más grave de la historia financiera de nuestro país, tanto por su volumen de afectados como por la dejadez de la legislación y la administración en la prevención de este escándalo. Si los mecanismos de control previo son insuficientes (en un mercado financiero que navega libre y sin ataduras), las garantías para las víctimas no son todo lo completas que serían exigibles y los procedimientos judiciales no están adecuados para una defensa rápida y por tanto justa de los legítimos intereses de los ahorradores.

Dieciséis meses después de descubrirse el fraude filatélico los procedimientos penales, que previsiblemente continuarán durante años antes de alcanzarse una sentencia definitiva, y que parece improbable que se constituyan en una vía de recuperación de cantidades significativas del dinero defraudado, lo único que "garantizan" en la práctica es la defensa de los defraudadores.

La seguridad procesal, garante de los derechos de los inculcados, se violenta en muchas ocasiones a través de tramas complejas ideadas por parte de los abogados de los acusados y cuya finalidad no es otra que demorar los procesos. A ello hay que añadir que en este tipo de delitos, la existencia de testaferros, las cuentas en paraísos fiscales, las sociedades intermedias, etc, plantean auténticos laberintos judiciales que con los medios que actualmente cuentan los juzgados y tribunales, hacen que la resolución efectiva del caso se vea en riesgo, especialmente en lo que atañe a la restitución de los derechos económicos de los consumidores.

En ningún fraude de carácter económico se logra la recuperación de cuantías relevantes, bien por su ocultación por parte de los imputados o simplemente por la no existencia de fondos suficientes para resarcir a las víctimas, lo que contrasta con los largos plazos de estos procedimientos.

Ineficiencia concursal en los fraudes Masivos

Todo tipo de autoridades judiciales y jurídicas han reconocido la inadaptación e ineficacia de la ley concursal en vigor para resolver fraudes masivos y sin embargo se han alentado expectativas entre las víctimas y la opinión pública de que es un camino positivo para su legítimos derechos de resarcimiento económico. Nada más falso, puesto que ni el costoso, lento e ineficaz procedimiento; ni los bienes recuperables en un fraude permiten algo más que una liquidación de los restos del naufragio. También es muy perjudicial para los afectados su desigualdad injusta respecto a otros acreedores no víctimas directas, empresas, bancos, la propia Hacienda, ...

Si la confianza es la clave del sistema financiero, se hace necesario dotar a los procedimientos judiciales en situaciones de crisis de empresas de ahorro inversión, de mecanismos precisos para dar cumplimiento a una exigencia que viene recogida en nuestra Constitución.

Y hay soluciones. El sector asegurador, por ejemplo, dispone de un sistema de liquidación más idóneo que el concursal (aún con todos sus defectos): control administrativo, plazos más breves, porcentajes de recuperación más amplios...

La responsabilidad patrimonial del estado no debería requerir sangre

La vía perfectamente constitucional a disposición de los ciudadanos para resarcimiento de sus derechos económicos en el caso de una acción u omisión jurídica o administrativa, es un auténtico galimatías generalmente aplicado solo cuando hay muertos y heridos de por medio. En el caso Gescartera de implicaciones clarísimas de cargos ministeriales y de la CNMV, los jueces administrativos poco duchos en cuestiones financieras y poco dados a responsabilizar al estado en tramas de fraude, aunque afecten a decenas de miles de personas, han rechazado la responsabilidad, dejando a las víctimas al albur de los vericuetos penales del Estado.

Más allá de lo judicial: soluciones efectivas y justas

Podríamos hablar igualmente de otras responsabilidades del estado que no fueran las jurídico-patrimoniales, es decir de la responsabilidad ética de buen gobierno que no se puede dirimir en los tribunales pero permite soluciones rápidas y serias sirviendo a la verdadera justicia y a una política para los ciudadanos. Este sería el caso de los fraudes financieros que dejan a las víctimas y a la opinión pública inermes y expecticos ante la justicia y la política.

Cuando existen Fondos de Garantía el problema disminuye sensiblemente, lo que parece redundar en que cuando se da un caso de fraude masivo, el Estado debe tener previstas actuaciones extraordinarias y efectivas de resarcimiento inmediato que no empañen la credibilidad del Estado Social y Democrático de Derecho que se dice profesar en España. Por supuesto, esta actuación extraordinaria de la Administración no supone hacerle cargar con todo el peso del fraude, que corresponde a sus autores, pero sí aliviar no sólo simbólicamente a los consumidores indefensos ante las tramas financieras.



ADICAE ya advirtió sobre las inversiones en bienes tangibles en 2002 al ministro Rato, Banco de España y CNMV, y en 2005 al ministro Solbes



Los ahorros de más de 400.000 familias invertidos en Forum y Afinsa no constituían para las autoridades financieras "captación de ahorro público". ADICAE advirtió ya en 2002, tras la quiebra del BANFISA (un chiringuito de inversiones filitéticas igual que Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza) de que los ahorros de miles de españoles estaban atrapados en formulas de ahorro sin control. ADICAE alertó inmediatamente esta situación, mediante cartas-denuncia 2002 a la Comisión Europea, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al Gobernador del Banco de España, Dirección General de Seguros y a la Dirección General del Tesoro, del Ministerio de Economía. Desgraciadamente, las respuestas

ningunearon el problema. ADICAE remitió carta a la Dirección General de Economía y Finanzas de la Comisión Europea (cuyo responsable entonces era Pedro Solbes), y a la Dirección General de Mercado Interior. Tanto uno como otro contestaron que estos negocios "no son ni un establecimiento de crédito ni una empresa de inversión...por lo que los estados miembros son libres de aplicarles la normativa interna que estimen conveniente". En contestación a la denuncia enviada por ADICAE a la Dirección General de Seguros (9/04/02) se afirmaba que "el sector de los bienes tangibles de inversión, no tiene nada que ver con la actividad aseguradora o de fondo de pensiones", cuando lo cierto era que

muchos ahorradores invertían en contratos denominados "Plan de Pensiones", etc. El Banco de España (12/03/02) por su parte respondió de forma escueta a la denuncia de ADICAE afirmando que "se encuentra en estudio por el Banco de España, si bien la posible respuesta dependerá de la que el Ministerio de Economía entienda procedente". Por último la CNMV (01/02/02) entendía que "este tipo de negocios, no puede ser considerado un servicio de inversión, sometido a las competencias de la CNMV". La misma advertencia se hizo un año antes del estallido del escándalo al Ministro Solbes que se limitó a dar una respuesta burocrática insatisfactoria.

DOSIER DE DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN EUROPEA Y ESPAÑOLA SOBRE PRODUCTOS BANCARIOS Y DE SEGUROS



- Tema 1. La legislación europea y nacional de servicios financieros
- Tema 2. El crédito al consumo
- Tema 3. El crédito hipotecario
- Tema 4. El sobreendeudamiento
- Tema 5. Medios de pago y servicios financieros a distancia
- Tema 6. Los pequeños accionistas como consumidores
- Tema 7. La inversión en bienes tangibles
- Tema 8. Siniestros y coberturas de los seguros
- Tema 9. Los Fondos de Garantía en los servicios financieros
- Tema 10. Condiciones generales de los contratos financieros
- Tema 11. El acceso a la justicia en los servicios financieros
- Tema 12. Códigos de conducta, transparencia y autorregulación

-  DOCUMENTOS
-  LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
-  LEGISLACIÓN EUROPEA
-  DICTÁMENES



Precio 66* euros
¡OFERTA ESPECIAL!
 ADEMÁS DE REGALO UNA SUSCRIPCIÓN ANUAL GRATUITA A LA REVISTA USUARIOS Y AL PERIÓDICO LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES
 * más 10 euros por gastos de envío

Solicita tu reserva llamando al Tfn: 976390060 o Fax: al 976390199
 conteniendo más de 500 páginas



ADICAE Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

NO DUDE EN INFORMARSE ANTES DE DEJAR SU AHORRO EN NINGUNA ENTIDAD NI PRODUCTO

Nuevo servicio

orientación, información
y reclamaciones en
AHORRO-INVERSIÓN

Una información sencilla, adaptada a sus conocimientos y con carácter formativo de sus productos de ahorro e inversión

Una orientación independiente y profesional sobre las diversas posibilidades para sus ahorros

- Fondos de Inversión
- Acciones
- Planes de Pensiones
- Renta Fija
- Productos alternativos

Todo lo que Usted debe conocer y tener en cuenta al invertir sus ahorros:

Rendimiento

¿Qué interés le da su dinero?

Seguridad

¿Inversión en un chiringuito financiero? ¿Cómo evitarlo?

Riesgo:

¿Desea asumir riesgo? ¿Qué cantidad de pérdida podría Usted aceptar?

Liquidez: ¿ puede retirar su dinero con facilidad y sin penalizaciones?

Y mucho más :

Orientación individualizada, publicaciones a su disposición, charlas y talleres adaptados a sus conocimientos, clubs de inversión, información actualizada ...

Servicios Centrales AICAR-ADICAE
C/ Gavín, 12 local 50001 Zaragoza
Tfno. 976 390060 - Fax 976 390199

Galicia
c/ Oidor Gregorio Tovar, 25 1º
15007 A Coruña
Tfno. 981 153969 Fax 881 927603

Catalunya
c/ Entença, 30 entlo. 1º
08015 Barcelona
Tfno. 93 3425044 Fax 93 3425045

Castilla y León
c/ Caridad, 1 - 3º B
47001 Valladolid
Tfno. 983 373173

Extremadura
c/ Camilo José Cela, 1 3º
06800 MÉRIDA
Tfno. 924 387468
c/ Gómez Becerra, 25 3º
10001 CÁCERES
Tfno. 927 626336

Comunidad Valenciana
Av. Pérez Galdós, 97 pta.1
46018 VALENCIA
Tfno. 96 3540101 Fax 96 3540106
C/ Aparicio, nº 5 entlo 5
03003 ALICANTE - Tfno. 96 5926583

Madrid
c/ Embajadores, 135 1º C int.
28045 Madrid
Tfno. 91 5400513
Fax 91 5390023

Andalucía
Av. Eduardo Dato, 85 1ºB
41005 SEVILLA
Tfno/Fax. 954 652434
C/ Salvador Noriega, 7
entrepantalla dcha
29006 MÁLAGA
Tfno/Fax. 952 088955

...y en cualquiera de las delegaciones de ADICAE en toda España

ADICAE EN INTERNET: <http://www.adicae.net>